



La Primera Comisión de la Permanente aprobó nueve exhortos a diferentes entidades federativas



Uno, solicita al gobierno de Puebla y del municipio de Huauchinango sancionen a los responsables del linchamiento de Daniel Picazo González

Boletín No.2222

La Primera Comisión de la Permanente aprobó nueve exhortos a diferentes entidades federativas

- Uno, solicita al gobierno de Puebla y del municipio de Huauchinango sancionen a los responsables del linchamiento de Daniel Picazo González

La Primera Comisión de la Permanente: Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, presidida por la senadora Lucy Meza (Morena), aprobó nueve proposiciones con punto de acuerdo para exhortar a diversas entidades federativas.

Con ocho votos a favor y dos en contra, se avaló el dictamen que exhorta a la titular del Ejecutivo del estado de Chihuahua a detener los actos de discriminación por parte de su gobierno y a garantizar los derechos humanos de las personas indígenas y afromexicanas que habitan en la entidad, además de atender la recomendación 96/2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y a investigar y, en su caso, sancionar a Fernando Mota Allen, titular de la Comisión Estatal para los pueblos indígenas por actos de discriminación.



En este tema, el diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) consideró que la gobernadora tiene que tomar cartas en el asunto, ya sea con el exhorto o sin él; entonces “si le ayudamos con el exhorto le facilitamos el camino, no creo que le perjudique en nada y se hace una llamada de atención para los indígenas de Chihuahua”.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena) afirmó que han habido denuncias respecto a la discriminación de la cual han sido objeto las comunidades y por eso “vale la pena que nos contesten cuál ha sido la atención y procedencia a la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos”.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena) afirmó que se debe investigar y, en su caso, si resultan infracciones, faltas o responsabilidades, que se sancione.

También se aprobó, con modificaciones, el dictamen por el que se exhorta a los gobiernos del estado de Puebla y del municipio de Huauchinango a desplegar acciones inmediatas a fin de investigar, perseguir y sancionar de manera expedita, pronta, completa e imparcial a las personas responsables del linchamiento del abogado Daniel Picazo González.

La modificación avalada fue hecha por el diputado Humberto Aguilar Coronado quien pidió se respete la redacción original del punto de acuerdo en donde se solicitaba garantizar la adecuada reparación, oportuna, plena, integral y efectiva a sus familiares y demás personas con las que tenía relación inmediata, lo que incluye la reivindicación de su buen nombre.

Otro punto de acuerdo, aprobado con modificaciones presentadas por el diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT), es para que la Comisión Permanente exhorte a los gobiernos de Querétaro y municipal de Santiago de Querétaro, para que en el ejercicio de sus atribuciones y facultades presenten un informe pormenorizado sobre los hechos de violencia ocurridos en el estadio Corregidora, el pasado cinco de marzo del presente año, así como las acciones preventivas y correctivas que se han adoptado para cualquier tipo de evento público masivo en la entidad y el municipio, respectivamente.

Un exhorto más es para los gobiernos de Jalisco y municipal de San Pedro Tlaquepaque para que implementen, de manera conjunta, acciones y estrategias de carácter urgente y con perspectiva de género, que permitan combatir y disminuir los altos índices de violencia e inseguridad que prevalecen en el estado y en el municipio.

Otro más, llama a la persona titular de la Fiscalía General de la República, así como a las personas titulares de las Fiscalías de las 32 entidades federativas, en el marco de sus atribuciones, a elaborar, actualizar, armonizar y aplicar de manera efectiva y coordinada los protocolos especializados con perspectiva de género en la búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas, y para la investigación del delito de feminicidio.

Un punto de acuerdo más, exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que a través del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, conforme el grupo interinstitucional y multidisciplinario para ejercer las facultades otorgadas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de



Violencia, respecto de la alerta de violencia de género establecida en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

En otro se exhorta a la gobernadora de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván, para que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumente una política pública eficaz para asegurar la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres en la entidad.

En otro punto de acuerdo, también se exhorta a la gobernadora de Chihuahua a generar estrategias transparentes y efectivas, a fin de erradicar el asesinato de policías en la entidad.

Otro más, es para condenar la venta pública de piezas arqueológicas mexicanas por parte de la casa francesa de subastas Ader Nordmann que se llevó a cabo el 18 de marzo de 2022.

Asuntos Generales

Por último, la legisladora presidenta informó que por acuerdo de la Junta Directiva de la Primera Comisión de la Permanente, se ha programado la comparecencia respecto a la idoneidad para la ratificación o negativa del nombramiento del ciudadano Mauricio Márquez Corona, el martes 2 de agosto del año en curso, a las 17 horas.

“En consecuencia, se les enviará a sus correos institucionales la convocatoria y el acuerdo de metodología aprobado por la misma Junta Directiva, así como el expediente completo que envió la Mesa Directiva sobre dicho compareciente”, agregó.